



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

DECRETO EXENTO N°: 12.872.-

PARRAL, 11 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6220, de fecha 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 5.- El Decreto Exento N°12.187 del 30.11.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático pre sentada por don(a) **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Chillán, Realizar consultas a A.F.P. CUPRUM, por la **Mañana del día 11 de Diciembre del 2015.-**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION:

- Personal
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 11.12.2015 Hora: 08:30 Hrs Hasta: 13:00 Hrs.

Motivo: Realizar consultas en A.F.P CUPRUM.-

Funcionario: GLADYS VASQUEZ BARRERA.-

Lugar: CHILLAN

Vehículo:



Autorizado por

Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL, _____

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6220, del 24.06.2015, que Designa como Alcalde Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.S.-
- 4.- El Decreto N°12.187 del 30.11.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Personal (02)